



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 008/2016**  
Bahía Blanca, 3 de marzo de 2016

VISTO

La necesidad de cubrir 1 (uno) cargo de Ayudante A de docente por Concurso Ordinario de la Asignatura Gestión y Organización de Servicios de Enfermería para el dictado del Primer Ciclo de la carrera de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07, y

CONSIDERANDO

Que el cargo vacante está a disposición por renuncia de la docente Mg. Silvia Stepanosky;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 02 de marzo de 2016;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS  
DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente Ayudante A que a continuación se detalla:

| CANT. | CARGO      | Dedicación | Asignatura   |
|-------|------------|------------|--|
| 1     | Ayudante A | Simple     | <b>Gestión y Organización de Servicios de Enfermería</b> |

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

| JURADO TITULAR         | JURADO SUPLENTE           |
|------------------------|---------------------------|
| Lic. Analía Ocampo     | Lic. María Marta Arrechea |
| Lic. Karina Temporelli | Mg. Alejandra Mangano     |
| Mg. Laura Lucas        | Mg. Brenda Di Giacomo     |

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

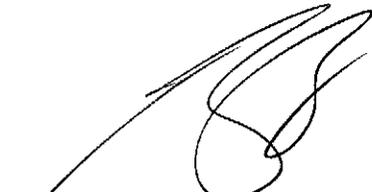
Veedor por el Claustro profesores: Lic. Idina E. Steel

Veedor por el Claustro de auxiliares: Lic. Carolina Torri

Veedor por el Claustro de estudiantes: Estudiante: Lucas Cabrera

ARTÍCULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADEMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD